



## NORMATIVA XVII LIGA TERRITORIAL ALEVIN Temporada 2014-2015

### 1. FECHAS

FECHA (mes)	Oct-2014	Nov-2014	Dic-2014	Ene-2015	Feb-2015	Mar-2015	Abr-2015
JORNADA	1ª	2ª	3ª	4ª	Campeonatos Territoriales	5ª	6ª

2. LUGAR: Las Federaciones Autonómicas designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

### 3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 14, 13 y 12 años (nacidos en 2001, 2002 y 2003)  
FEMENINO: 12 y 11 años (nacidas en 2003 y 2004)

### 4. PROGRAMA

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
01- 50 Libre M2003	13- 100 Braza M2003	25- 200 Libre M2003
02- 100 Braza M 2002	14- 100 Espalda M2002	26- 400 libre M2002
03- 100 Braza F2004	15- 100 Espalda F2004	27- 400 Libre F2004
04- 100 Braza M2001	16- 100 Espalda M2001	28- 400 Libre M2001
05- 100 Braza F2003	17- 100 Espalda F2003	29- 400 Libre F2003
06- 100 Espalda M 2003	18- 100 libre M 2003	30- 100 Estilos Indiv M2003
07- 200 Espalda M2002	19- 200 Braza M 2002	31- 100 Mariposa M2002
08- 200 Espalda F2004	20- 200 braza F2004	32- 100 Mariposa. F2004
09- 200 Espalda M2001	21- 200 Braza M2001	33- 100 Mariposa M2001
10- 200 Espalda F2003	22- 200 Braza F2003	34- 100 Mariposa F2003
11- 4x100 Libre M2001-2002-2003	23- 4x100 Mariposa M2001-2002.2003	35- 4x100 Braza M2001-2002-2003
12- 4x100 Libre F2003-2004	24- 4x100 Mariposa F2003-2004	36- 4x100 Braza F2003-2004
4ª Jornada	5ª Jornada	6ª Jornada
37- 200 Mariposa M2001	48- 400 Estilos Indv. M2001	59- 1500 Libre M2001
38- 200 Mariposa F2003	49- 400 Estilos Indv. F2003	60- 1500 libre M 2002
39- 200 Mariposa M 2002	50- 400 Estilos Indv. M 2002	61- 800 Libre F2003
40- 200 Mariposa F 2004	51- 400 Estilos Indv. F 2004	62- 800 Libre F 2004
41- 100 Mariposa M2003	52- 400 Libre M2003	63- 200 Estilos Indv. M2003
42- 100 Libre M2001	53- 200 Libre M2001	64- 200 Estilos Indiv M 2001
43- 100 LibreF2003	54- 200 Libre F2003	65- 200 Estilos Indv. M 2002
44- 100 Libre M2002	55- 200 Libre M2002	66- 200 Estilos Indv. F2003
45- 100 Libre F2004	56- 200 Libre F2004	67- 200 Estilos Indv. F2004
46- 4x100 Espalda M2001-2002-2003	57- 4x100 Estilos M2001-2002-2003	68- 4x50 Libre M2003
47- 4x100 Espalda F2003-2004	58- 4x100 Estilos F2003-2004	69- 8x50 Libre Mixto M2002-F2004
		70- 8x50 Libre Mixto M2001-F2003

### 5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Autonómicas deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de octubre de 2014.**
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado 1 de esta circular.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Autonómicas, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada,** igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, **los clubes podrán inscribir los relevos que deseen.**
- 5.6. Para las pruebas de relevos de 8x50 libres mixto, la composición del mismo será con el 50% de cada sexo.



## Real Federación Española de Natación

- 5.7. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Autonómicas deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.
- 5.8. En la prueba de relevos 4x100m. espalda todos los/as nadadores/as saldrán desde dentro del agua.

### 6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES AUTONÓMICAS deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 10 del mes siguiente**, al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

### 7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. [www.rfen.es](http://www.rfen.es) y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES AUTONÓMICAS, quienes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

### 8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.3. Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, ..... En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos de distintos clubes.

### 9. CLASIFICACIONES FINALES

#### 9.1. Por clubes.

- 9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

#### 9.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).
  - 9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

### 10. TÍTULOS Y PREMIOS

#### 10.1. Por clubes.

- 10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XVII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XVII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

#### 10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XVII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.
- 10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XVII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.